

# La izquierda partidista en México y la representación parlamentaria en la Cámara de Diputados

Alejandra Vizcarra

Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales  
Universidad de Guadalajara  
Guadalajara, México  
alexvizcarr@yahoo.com.mx

**Abstract**— This article aims to analyze the link established by the parliamentary left with the social left in two legislative periods, from observing the characteristics of those who belonged to the Party of the Democratic Revolution (PRD) in the Chamber of Deputies in Mexico and the type of initiatives that promoted its members from 1997 to 2003. The selection of these two periods is due that in those legislatures a leftist party, won a large parliamentary representation endowed him with veto power, and therefore power agenda to promote legislation of their interest. The results show that the representation exercised during the LVIII Legislature (2000-2003) responded more clearly to social needs and left positions outlining the principle's party, unlike the LVII Legislature (1997-2000), in which the representatives of the party left favored the distribution of selective benefits.

**Keyword**— *Left, representation, Chamber of Deputies, Mexico.*

**Resumen**— Este artículo tiene como objetivo analizar la vinculación establecida por la izquierda parlamentaria con la izquierda social en dos periodos legislativos, a partir de observar las características de quienes integraron la fracción perredista en la Cámara de Diputados y del tipo de iniciativas que sus miembros promovieron de 1997 a 2003. La selección de estos dos periodos obedece a que fue a partir de esas legislaturas que un partido de izquierda, el Partido de la Revolución Democrática, obtuvo una amplia representación parlamentaria que lo dotó de poder de veto, y por tanto, de poder de agenda para promover legislaciones de su interés. Los resultados muestran que la representación ejercida durante la legislatura LVIII (2000-2003) respondió con más claridad a necesidades sociales y a las posiciones de izquierda que delineaba en sus principios, a diferencia de la legislatura LVII (1997-2000) en la que la representación privilegió la distribución de beneficios selectivos.

**Palabras claves**— *izquierda, representación, cámara de diputados, México.*

## I. INTRODUCCIÓN

La izquierda en México presenta variadas características, en su larga trayectoria se ha nutrido de múltiples orientaciones, de la diversidad de corrientes, grupos, movimientos y partidos que se han identificado con ella dotándola de contenido. Algunos autores (Zechmeister, 2006; Semo, 2005) distinguen entre dos tipos de izquierda: la social y la institucional. Ambas se diferencian en cuanto a la forma de concebir el cambio social, los objetivos que plantean y las formas de lucha que asumen.

La izquierda social, se ha caracterizado por promover la acción, la autogestión y la organización independiente; en este tipo de izquierda convergen además, quienes se oponen al capitalismo, grupos alternativos, movimientos enfocados en demandas específicas, y otros sectores sociales entre los que se encuentran sindicatos y organizaciones rurales progresivas, así como grupos de feministas, indígenas y ecologistas. Para estos grupos ni las elecciones ni el ejercicio de gobierno constituyen objetivos prioritarios, antes bien rechazan y critican su inviabilidad para dar respuesta a los problemas sociales por los que pugnan.

La izquierda institucional en cambio, se encuentra asociada a los partidos y en específico a su actividad electoral-parlamentaria. Quienes en ésta confluyen sostienen que las urnas, la representación

parlamentaria y el gobierno son medios necesarios para defender las demandas populares e impulsar las reformas por las que claman las clases trabajadoras y los pobres. Apuestan así por la lucha electoral y legislativa en oposición con otros partidos.

En México, la izquierda cuenta con una tradición que proviene de los grupos anarquistas del siglo XIX y la izquierda comunista que nace con el Partido Comunista Mexicano en 1919. En los últimos 45 años, incluso, podría ubicarse una tercera vertiente: la que opta por la vía armada, y que se nutre de la experiencia de la revolución cubana especialmente. Si bien, en el pasado como en el presente existen o han existido partidos de izquierda con presencia legislativa, ninguno había llegado a obtener una amplia representación, ni ocupado espacios de gobierno en México hasta 1988 con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el cual convergieron sectores provenientes de las otras dos vertientes. Su fuerza parlamentaria y electoral lo ha colocado, desde entonces, como el partido que ha tenido mayores posibilidades de actuar y canalizar institucionalmente las demandas de izquierda.<sup>1</sup>

A pesar de la diferencia de medios que privilegian estos dos tipos de expresiones de izquierda para exponer y canalizar demandas y reivindicaciones en la esfera pública, la izquierda institucional no ha dejado de estar vinculada a la izquierda social. La fuerza de los partidos, y en particular de los partidos de izquierda radica precisamente en la función de intermediación que establecen entre la sociedad y el parlamento, en su capacidad de representar a la izquierda social y de movilizarla desde el parlamento. Ello es así porque el arraigo social con el que cuentan los partidos de izquierda y la eficacia de su vinculación con los sectores de la sociedad a los que dice representar les permiten reforzar su consenso político-electoral y por tanto, su arraigo institucional (Pasquino, 1998: 53-54 y 135).

En la actualidad, el PRD es el partido que, en el esquema de la geometría electoral, representa institucionalmente las posiciones de izquierda en México. Este partido es resultado de la suma de la izquierda comunista y socialista, prevalentemente unificada en los partidos Socialista Unificado de México (PSUM) y Mexicano Socialista (PMS) con la corriente del llamado Nacionalismo Revolucionario, ala izquierda del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que, al desvincularse de éste por conflictos derivados de la lucha interna por las candidaturas, nutrió las filas del PRD y motivó sucesivos desprendimientos de contingentes priístas hacia éste y otros partidos.

La constitución del PRD ha tenido un importante impacto en el sistema político. Esta fuerza política, desde los albores de su participación electoral como Frente Democrático en las elecciones de 1988, dio un giro al sistema de partidos e impulsó el tránsito hacia un sistema electoral democrático, a la vez que representó el inicio de una etapa tripartidista que se ha prolongado en el tiempo, y que a pesar de los altibajos, ha llegado a consolidarse a nivel nacional. Como partido de oposición, el PRD logró captar el voto de sectores de la población en regiones que, aunque disentían con el partido gobernante, no se identificaban con ninguna otra de las formaciones partidistas existentes, ni con el único partido de oposición con posibilidades reales de disputar el poder del gobierno, el Partido Acción Nacional (PAN), al cual se le había vinculado tradicionalmente con posiciones conservadoras y de derecha. Así, aunque el PRI, siguió contando con un apoyo electoral distribuido a lo largo de todo el territorio del país, el PRD llegó a constituirse en una opción política alternativa en el centro y algunos estados del sureste, en tanto el PAN comenzó a consolidarse en la región norte y del centro-occidente (Loeza, 2002: 298-300).

La orientación política de izquierda que encarnó el PRD influyó también tanto en la dinámica de la competencia partidista en el ámbito electoral y a nivel de los votantes, como en las relaciones que el gobierno había establecido con la oposición parlamentaria. A partir de la LIV legislatura (1988 –1991)

---

<sup>1</sup> Dentro de las tendencias de izquierda que han tenido expresión y cauce a través de los partidos políticos mexicanos se excluye la que tuvo lugar al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aún si no se reconocía formalmente la presencia de grupos o corrientes en este partido, diversos historiadores entre ellos Daniel Cosío Villegas habían hecho notar la presencia de una corriente de izquierda o de tendencia socialdemócrata. El gobierno de Lázaro Cárdenas, de hecho, se cita como la más cercana experiencia de la izquierda gobernante y actuante al interior del tricolor (Salmerón, 2008).

PAN y PRI emprendieron una estrategia de cooperación legislativa que si bien derivó en una serie de concesiones democráticas del gobierno hacia el PAN que le redituaron importantes victorias electorales en la década de los noventas, significó en contraparte el aislamiento y marginación del PRD en la actividad parlamentaria (Bruhn, 1997: 308). Durante todo el periodo del presidente Carlos Salinas (1988-1994) se desplegó una política desde el gobierno que consistió en bloquear la actividad de la izquierda perredista y en contener el aumento de su fuerza electoral.

El PRI empleó todos los recursos y la autoridad del Estado para escindir del PRD a las organizaciones de la sociedad civil que le habían procurado su apoyo electoral durante las elecciones presidenciales de 1988, trató de evitar que los legisladores perredistas obtuvieran beneficios para sus bases, buscó realinear a potenciales votantes de izquierda a través de promover programas sociales, controlar los resultados electorales, además de que desplegó una intensa campaña pública de desprestigio en contra de sus militantes (Bruhn, 1997: 310-311). Bajo tales condiciones esta nueva formación partidista vio limitadas sus posibilidades de consolidación como fuerza política y su desempeño en espacios públicos. Lo cual resultó particularmente difícil para un partido que, asumiéndose de izquierda y ante la recién caída del socialismo en el mundo, se veía obligado a reconsiderar sus fines.

El periodo de aislamiento del PRD concluyó en 1994, gracias a la coyuntura política y al inicio de un nuevo periodo de gobierno a cargo del presidente Ernesto Zedillo. El levantamiento guerrillero zapatista en Chiapas a inicios de ese año, flexibilizó la posición del gobierno y la voluntad de éste de dar un verdadero impulso a la democratización de las instituciones electorales, pero ello implicaba que se reconsiderara la apertura del diálogo con la izquierda y de espacios para su participación en las decisiones políticas. Las sucesivas reformas electorales y modificaciones constitucionales que se requirieron para dar certeza y garantizar la legalidad de los procesos de elección contaron con la participación decidida de los legisladores perredistas. Las reglas de la competencia electoral que se acordaron en 1996 bajo el esquema de negociación tripartita tuvieron como saldo para el PRD la llegada de este partido al gobierno del Distrito Federal, y un contingente de diputados que lo colocaron como la tercera fuerza partidista en el congreso.

Los resultados del proceso electoral de 1997 inauguraron una nueva etapa en la vida política del México posrevolucionario, debido a que ninguna de las tres principales fuerzas políticas (PAN, PRI y PRD) se encontró en condiciones de impulsar reformas constitucionales o de legislación secundaria por si sola. Ello, si bien llegó a considerarse una limitante para el desempeño de la actividad legislativa de los partidos, en realidad se ha constituido en un condicionante para promover la colaboración. Cualquiera de las tres formaciones partidistas cuenta desde entonces con un importante poder de veto y potencial de alianza para negociar iniciativas de su interés, además de que al interior del congreso se han establecido fórmulas de decisión que obligan a generar consensos y a evitar la unidireccionalidad.<sup>2</sup>

La posibilidad del PRD de intervenir políticamente en las decisiones legislativas se vio así reforzada tanto por la afirmación de sus bases electorales como por el establecimiento de reglas e instituciones que han puesto énfasis en los procesos de consociación. Una vez que fue reforzada la capacidad decisional del PRD en el Congreso la pregunta que surge es ¿qué implicaciones tuvo para la izquierda parlamentaria este nuevo esquema de negociación institucional de los intereses? ¿Tuvo el PRD la capacidad y la voluntad de representar en el poder legislativo los intereses de izquierda? Y si así fuera, ¿por qué sería posible afirmarlo?

---

<sup>2</sup> El reglamento interior del Congreso dispone una repartición proporcional de las comisiones, de sus presidencias y secretarías, acorde a la representación de los partidos en cada una de las Cámaras, además se establece un sistema de voto ponderado para decidir sobre los asuntos que serán objeto de discusión en el pleno. Aunque estas disposiciones se habían establecido en la práctica a través de un acuerdo político entre partidos desde 1994, no es sino hasta 1998 que se aprueba su reglamentación.

Para responder a estas preguntas, se analizaron en primera instancia los principios ideológicos de este partido, con el fin de identificar los elementos que lo caracterizan como un partido de izquierda, así como sus propósitos e ideales centrales. La correspondencia de la representación que se ejerce y por la que propugna un partido implica tomar en consideración las características de los representantes, para ello se examinó el perfil de carrera de los legisladores que integraron la fracción parlamentaria del PRD, y posteriormente se procedió a analizar las propuestas legislativas de este partido identificando los temas que fueron motivo de su atención y de aquellos que se promovieron hasta lograr su aprobación.

## II. PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DE IZQUIERDA

La ideología designa un sistema de creencias, ideas y valores en relación al orden político que tienen como función orientar los comportamientos políticos de una colectividad (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1982: 755). En este sentido los principios ideológicos podrían considerarse la delimitación de las fronteras de acción de un partido. A través de éstos, los partidos modelan su entorno social construyen procesos de identidad con los cuales orientan y definen su comportamiento. Las ideologías de acuerdo a Downs (1973) son producto de la heterogeneidad social, de la inevitabilidad del conflicto social y de la incertidumbre. Ante la limitación de recursos y la tensión entre grupos sociales que de ello deriva, las ideologías presentan variaciones tales que siendo atractivas para algunos sectores sociales pueden resultar insatisfactorias para otros, cada partido político formula su ideología estimando los apoyos y lealtades de grupos y sectores de la sociedad que ésta podría reportarles (Downs, 1983: 107).

Desde los tiempos de la Revolución Francesa ha sido común definir las posiciones político-partidistas a través del continuum izquierda–derecha. De acuerdo a Bobbio (2001) los clásicos términos de izquierda y derecha, comúnmente empleados para designar los contrastes de pensamiento y acciones políticas, no son sino una representación sintética del universo político, por lo tanto no pueden ser pensados como conceptos absolutos sino como históricamente relativos y como dos formas posibles de catalogar los ideales políticos.

En busca de criterios de distinción este autor extrae de distintas fuentes los referentes que se proponen como característicos de ambos términos, así refiere a autores que han asociado la izquierda con rasgos como futuro, creatividad, justicia; como en distintos países y en tiempos diferentes la distinción respecto a la derecha se ha afirmado en relación a lo sagrado y lo profano, a la religión y al ateísmo, derivando de ello contraposiciones entre orden jerárquico e igualitario, actitudes tradicionalistas orientadas a la continuidad y aquellas que apuntan hacia lo nuevo o progresista, a la ruptura y a la discontinuidad por parte de la izquierda.

Refiere por otra parte que con la desacralización marxista-leninista, a la izquierda se le identificó con las luchas por la liberación del hombre del poder injusto y opresivo, entendiendo, por encima de cualquier cosa la liberación del hombre de las cadenas que le habían sido impuestas por los privilegios de raza, casta, de clase, etc., poniendo de esta forma, en el centro, a la emancipación como uno de sus principales valores; otro criterio de distinción propuesto indica que se establece según la concepción que se tiene del poder, entendido bien como principio de cohesión, bien como fuente de discriminación. Los de izquierda pondrían el acento en el abuso de poder temiendo a la oligarquía, los de derecha mostrarían preocupación por la ausencia de poder, por la anarquía y por el riesgo de poner fin a la convivencia social (Bobbio, 2001: 118).

Bobbio realiza una crítica de todas las distinciones referidas y con ejemplos históricos evidencia que no necesariamente constituyen propiedades exclusivas de una u otra ideología; para este autor, lo que permite establecer con claridad las variaciones del binomio está en las diferentes actitudes que se asumen con respecto al principio de igualdad, la izquierda en este específico aspecto pugnaría por políticas que tiendan a reducir las desigualdades en el orden social, en tanto la derecha sería más

propensa a aceptar la condición natural del hombre, en donde como natural se asume además la costumbre, la tradición, la fuerza del pasado (Bobbio, 2001: 144).

Si bien, los partidos pueden asumirse explícitamente como partidos de izquierda o de derecha, colocados en el mismo espectro del continuum, éstos divergen de acuerdo al contexto nacional en el que se inscriben. El término izquierda en Latinoamérica, por ejemplo, llega a cobrar diversos significados y asumir variados contenidos, así pueden observarse diferencias entre el partido Peronista en Argentina, el partido Socialista en Chile o el PRD en México (Goirand, 2005).

¿Cómo se autodefine el PRD y cuáles son los cometidos que plasma en la declaración de sus principios? ¿Dan luz sobre la identidad política del partido y los fines que se propone?

### III. LA CONSTITUCIÓN DEL PRD COMO INSTITUCIÓN POLÍTICA DE IZQUIERDA

Desde su constitución, en 1989 los miembros fundadores del PRD se propusieron organizar una alianza incluyente sustentada en “principios comunes” evitando constituirse en un partido político de izquierda socialista, dada la diversidad de personas que le habían dado origen en cuanto a sus posiciones ideológicas y su procedencia organizativa (Fernández, 2005: 413). La visión que buscó proyectarse del nuevo partido era la de “una organización de ciudadanos... (que tuviera) la capacidad de acción y decisión de un partido y la flexibilidad, inventiva y autonomía de sus diferentes componentes, propias de un movimiento” (Cárdenas, 1990). Además de que se planteó la necesidad de constituir “una organización que sea la expresión política del cambio social y cultural que estamos viviendo; el partido de la democracia, de la constitucionalidad, de la Revolución Mexicana, de la dignidad del pueblo y del progreso” (Cárdenas, 1990).

Con su nombre, el Partido de la Revolución Democrática delineó sus banderas de lucha: la reivindicación de los ideales de la Revolución Mexicana y de la democracia, con lo cual planteaba “una indefinida revolución democrática que podía atraer tanto a socialistas como a nacionalistas y liberales de izquierda” (Modonesi, 2003: 199).

La idea de lo que se entiende por revolución ha variado significativamente a lo largo de los siglos. Durante el siglo XVIII la asociación del término al progreso resultaba aún tenue, la revolución no era sino la aceleración abrupta de una evolución inevitable, posteriormente la revolución se concibió como el medio para remediar los malestares sociales, de ahí que se volviera el monopolio de las clases y partidos populares que reivindicaban el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros. Ello lleva a afirmar a la revolución como inseparable de la mística de la izquierda y bajo el influjo del marxismo, concibiendo a la revolución como el instrumento natural de acceso al poder.

En una última fase, la idea de revolución se distancia de su significación meramente política para asociarse a una renovación total de los valores admitidos; bajo una concepción jurídica ésta puede ser interpretada como la sustitución de una idea de derecho por otra (Burdeau, 1969: 581-594). Con el término de “revolución democrática” el PRD exalta pues, su doble carácter de partido-movimiento y de una estrategia que combina tanto la acción institucional como la movilización social que en su momento se planteó en contraposición al sistema autoritario que encabezaba el PRI.

A pesar de que el PRD es el único partido que en su declaración de principios<sup>3</sup> afirma “el derecho inalienable e incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando así lo requiera” y de que ello implica afirmar el derecho de resistencia,

<sup>3</sup> La declaración de principios a la que en adelante se hace alusión, corresponde a sus documentos vigentes en 2001.

cuando éste se ha expresado, ha sido argumentado jurídicamente,<sup>4</sup> de manera que el carácter revolucionario del partido ha buscado canalizarse institucionalmente.

En lo referente a la delimitación de sus fronteras políticas, en los principios del partido se encuentran elementos que parecieran constituir los criterios de diferenciación respecto a sus dos principales oponentes partidistas, y por ende la construcción de una relación antagónica. Por una parte el PRD externa su “rechazo al corporativismo, el clientelismo y la manipulación de los intereses y sentimientos populares indicando que ello no conduce más que a profundizar el autoritarismo”, en líneas posteriores señala que “se debe erradicar en forma definitiva la corrupción, la arbitrariedad”, y de nueva cuenta apunta que se debe acabar con el autoritarismo; aspectos éstos que parecieran distanciarlo del PRI, un partido cuya estructura corporativa y clientelar contribuyó a mantenerlo en el gobierno por más de 71 años, y que, proclamándose como heredero de la Revolución exaltó los valores nacionales, invistiéndose a través de ellos de un manto de legitimidad que no hizo sino encubrir la gestión autoritaria del poder.

Por otra parte, notas de anticlericalismo destacan cuando el partido niega “la imposición de una moral pública y la sanción de la vida privada de las personas”, lo cual vuelve a refrendar en otras líneas en donde se compromete con el principio de separación entre las iglesias y el Estado, y manifiesta su oposición a que se emplee el poder político para imponer dogmas o creencias religiosas, deslindándose de posiciones que son más factibles de ser asumidas por el PAN, partido cuya doctrina socialcristiana lo lleva a plantear temas éticos y de carácter moral para el conjunto de la sociedad y que se ha pronunciado a favor de la educación religiosa.

Quizás la coyuntura internacional en la que se creó el partido, justo en la crisis del socialismo real, influyó en la decisión de que sus fundadores evitaran definir la ubicación ideológica de éste, pues no fue sino hasta casi diez años después, en 1998, que el PRD se asume explícitamente en sus documentos básicos como “una izquierda plural, moderna y democrática con el propósito de lograr la equidad y la justicia para *todas las personas* y la *plena* democracia”. En donde por democracia se entiende “no solo un sistema político sino una forma de vida que supone la búsqueda permanente de la equidad tanto en el ámbito del Estado como en *todas* las esferas de la vida social en que se manifiestan las relaciones de poder, y que niega la dominación de unos individuos, grupos o clases sobre otros”.

Al hablar de sociedad democrática el PRD se pronuncia por “la libre organización de *todos y todas* para defender sus intereses, el respeto de los derechos de las minorías, la diversidad y la diferencia, a fin de que tengan plena vigencia los derechos individuales, sociales y colectivos. Fundamental resulta para este partido garantizar la libertad de organización de los trabajadores para mejorar sus condiciones económicas, laborales y de vida, para reclamar el cumplimiento de la ley la aplicación de políticas que tiendan a redistribuir la riqueza”.

En lo social y respecto a la economía plantea “la construcción de un sistema económico mediante la participación conjunta del gobierno y de la sociedad tendiente a mejorar los niveles y la calidad de vida del *pueblo*, para con ello *erradicar* la pobreza y las desigualdades, hacer posible el acceso de *todos* los mexicanos y mexicanas a los beneficios del progreso y la cultura y abrir el camino hacia una nueva forma de asignación de la riqueza social y de distribución del excedente económico”. Además de que se pronuncia por “un orden internacional solidario con las naciones más necesitadas, que genere un desarrollo sustentable, en el que se elimine la especulación financiera, y se distribuyan los beneficios entre *todos* los pueblos”.

---

<sup>4</sup> Este es un planteamiento que cobra fuerza durante el siglo XVI ante el fortalecimiento de la monarquía y la contradicción religiosa, y que lleva a fundamentar el derecho de establecer limitaciones o desconocer a la autoridad soberana en caso de que el monarca actuara despóticamente, y bajo el segundo supuesto, significaba asumir el cumplimiento de un deber religioso. (González, 2008).

En las líneas precedentes destaca el predominio de un discurso altamente inclusivo al enfatizarse el sentido colectivo y sin distinción respecto de las acciones que el partido propone. Más allá de sostener una doctrina igualitaria tendiente a reducir las desigualdades sociales o a atenuar las diferencias (como lo plantean partidos de corte socialista) al proclamar la “igualdad de todos en todo” se exalta un ideal utópico por lo improbable que resultaría materializarla, se observa que no se plantea, como lo hicieron los partidos comunistas, la supresión de clases, la abolición del capitalismo o su sustitución por una economía de corte socialista. Aunque señala su rechazo a la dominación, y denuncia la explotación de la fuerza de trabajo, ésta no se atribuye a una clase social.

El partido por otra parte, declara su compromiso con “las luchas populares, y con la de categorías sociales como obreros, migrantes, campesinos, estudiantes, feministas, movimientos indígenas y sociales progresistas”. En especial subraya su adhesión a “las reformas sociales impulsadas bajo la administración del gobierno cardenista, y sostienen como anhelos centrales la libertad y la justicia social que han caracterizado a las revoluciones socialistas, los movimientos de liberación nacional y la izquierda mundial.” Se pronuncian así por “la conquista y reivindicación de quienes sufren explotación, opresión e injusticia.”

En esta misma tónica el partido se reconoce como “*representante de una parte de la sociedad*,” aunque pretende que sus propuestas se identifiquen con la mayoría de ella. Señala que aspira representar a “trabajadores del campo y la ciudad, la intelectualidad democrática, los pequeños empresarios, a jóvenes, a pueblos y comunidades indígenas, a personas de la tercera edad y sectores excluidos”, y en líneas sucesivas se muestra abierto a quienes se identifiquen con una sociedad justa, equitativa, democrática, sustentable e incluyente. Expresa su más amplia solidaridad con los movimientos y partidos democráticos y de izquierda que luchen por los mismos objetivos, además de que reconoce los movimientos sociales de nuevo tipo como parte de la lucha mundial por la democracia y la justicia social.

El énfasis puesto en los movimientos sociales es una de las características que presentan los partidos de izquierda, de acuerdo a Della Porta la mayor apertura que muestran los partidos de izquierda hacia los movimientos responde a su intento por conquistar electores sensibles a temas emergentes, según afirma “la propensión a sostener la protesta se incrementa en situaciones de inestabilidad electoral, lo que hace particularmente importante la conquista de nuevos bloques de votos.... Desde la oposición, los partidos de izquierda han visto en los movimientos importantes aliados en contra de los gobiernos de derecha... Tal alianza con la izquierda tradicional ha reforzado sobretodo la capacidad de movilización de los movimientos sociales y facilitado su acceso al sistema decisonal” (Della, 2001: 180).

En México, los movimientos sociales habían mantenido una posición antielectoral y antiparlamentaria durante el régimen autoritario hasta que la candidatura de Cuahutemoc Cárdenas consiguió agruparlos y sumarlos a su causa. Para las elecciones presidenciales de 1988 diversos movimientos sociales se fusionaron y sus líderes optaron por contender en puestos de representación. La presencia de Cárdenas en el frente electoral redundó entonces en un aumento de la influencia opositora de los sectores populares con mayor politización (Semo, 2003: 111).

El PRD fue así no sólo un partido de izquierda abierto a los movimientos sino producto de ellos, más aún, fue en sí mismo el mayor movimiento nacional de la izquierda organizada así como “la movilización política y social más intensa de los últimos años del siglo XX” (Cordera, 2006), y como tal ha expresado y conducido su acción en la arena política y parlamentaria. Los líderes de movimientos han llegado a ser incluso el afluente más importante de entre quienes ocupan las posiciones de representación legislativa del PRD como se apreciará a continuación.

#### IV. LOS LEGISLADORES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD<sup>5</sup>

En 1997 este partido obtuvo 68 diputados de mayoría relativa y 52 de representación proporcional con lo cual detentó el 24% de la Cámara; en el año 2000, a pesar de haberse coalicionado con otros partidos, sufrió un importante descenso de su representación al obtener tan sólo 24 diputados de mayoría y 28 de representación proporcional. En esta última legislatura, aunque la fracción parlamentaria del PRD haya comprendido en su totalidad el 10% de la Cámara de Diputados, llegó a ser el fiel de la balanza dadas las magnitudes de los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, con lo que continuó manteniendo un potencial de alianza y de veto sobre las decisiones.

Al observar la trayectoria partidista de los miembros que integraron las fracciones parlamentarias en dos legislaturas se puede constatar que existe una importante afluencia de exmilitantes de partidos de izquierda que alcanza el 36% en 1997 y se reduce al 19% en 2000, en cuanto a los legisladores de extracción priísta estos constituyen apenas un 13 y un 10% de las fracciones perredistas respectivas, mientras que la mayoría de sus integrantes, 48 y 71% no han pertenecido a las filas de ningún otro partido, siendo el PRD su primera experiencia de militancia partidista (véase Tabla 1). El grueso de quienes indican haber pertenecido sólo a este partido proviene de organismos civiles y movimientos sociales, de hecho la participación que en conjunto tienen sus miembros en esos espacios comprende el 71% en 1997 y el 60% en 2000. En esos periodos la participación en sindicatos se registra también como una actividad a la que los legisladores han atendido en un 34 y 21% de los casos (véase Tabla 2).

Tabla I. Trayectoria partidista.

Trayectoria partidista de los legisladores	Legislatura			
	LVII		LVIII	
Militancia en el PRD	59	48%	37	71%
Ex militante de partidos de izquierda (PSUM, PCM, PMS, PST, PRT, PRS, PMT, PRP, PFCRN)	43	36%	10	19%
Ex priístas	15	13%	5	10%
Ex panistas	2	2%	-	-
Otros partidos (Convergencia Democrática)	1	1%	-	-

Tabla II. Trayectoria social.

Participación en:	Legislatura			
	LVII		LVIII	
Organismos y movimientos urbano-populares y civiles	85	71%	31	60%
Sindicatos	41	34%	11	21%
Organizaciones patronales	5	4%	1	

De entre los legisladores perredistas pocos son los que señalan haber laborado para la iniciativa privada (19 y 12%), sin embargo un número importante de ellos se había dedicado al libre ejercicio de la profesión (77 y 65%) así como a la docencia en distintos niveles e instituciones de educación (53 y 44%). Lo cual parecería denotar una mayor pertenencia a la clase media (véase Tabla 3). Este supuesto

<sup>5</sup> Los datos que se muestran en este apartado se construyeron a partir de la revisión de fichas técnicas sobre los legisladores localizadas en el Sistema de Información Legislativa.

se refuerza al observar el nivel educativo de los integrantes de la bancada perredista pues el 49 y 52% presentan grado de licenciatura y 15% en ambas legislaturas habían obtenido un posgrado (véase Tabla 4).

Tabla III. Experiencia laboral previa.

Desempeño laboral en:	Legislatura			
	LVII		LVIII	
Empresas privadas (posiciones gerenciales y directivas) o actividades empresariales	23	19%	6	12%
Sector educativo	64	53%	23	44%
Ejercicio libre de la profesión o asalariado.	93	77%	34	65%

Tabla IV. Niveles de escolaridad.

Escolaridad	Legislatura			
	LVII		LVIII	
Doctorado	4	3%	2	4%
Maestría	14	12%	6	11%
Licenciatura	59	49%	27	52%
Normalista	5	4%	4	8%
Pasante	12	10%	4	8%
Técnico	9	7%	3	6%
Militar	1	1%	-	-
ND.	16	13%	6	11%

A pesar de la reciente constitución con la que contaba el partido y de haber fungido principalmente como partido opositor, (pues para el año 2000 habían sido pocos los gobiernos estatales obtenidos<sup>6</sup>) más de la mitad de los legisladores contaban con alguna experiencia en la administración pública fuera ésta federal, estatal o municipal (57 y 50%), habían detentado algún cargo de dirección o representación partidista (56 y 62%) y tenido experiencia previa en algún otro cargo de representación política (31% y 38%), (véase Tabla 5).

Tabla V. Experiencia política.

Experiencia previa en:	Legislatura			
	LVII		LVIII	
Cargos de representación política	37	31%	20	38%
Cargos partidistas	67	56%	32	62%
Administración pública	69	57%	26	50%

En términos de representación de género se puede apreciar que entre las filas de legisladores perredistas, las mujeres apenas alcanzan el 25 y 23% de las posiciones obtenidas por la fracción parlamentaria, por su parte los jóvenes perredistas menores de treinta años representan apenas el 4% en la LVII legislatura, mientras que en la siguiente ese grupo generacional resulta inexistente. La mayor

<sup>6</sup> Cuatro hasta antes de esa fecha: Distrito Federal, Zacatecas, Baja California Sur y Tlaxcala.

parte de los legisladores en ambas legislaturas presenta una edad que se localiza en el rango de los 40 a los 49 años. Destaca con ello una escasa equidad entre géneros en la representación y una baja participación de nuevas generaciones (veáse tablas 6 y 7).

Tabla VI. Representación de género

Género	Legislatura			
	LVII		LVIII	
Mujeres	30	25%	12	23%
Hombres	90	<b>75%</b>	40	<b>77%</b>

Tabla VII. Representación por edad

Rangos de edades	Legislatura			
	LVII		LVIII	
21 – 29	5	4%	-	-
30 – 39	26	22%	15	27%
40 – 49	58	47%	29	53%
50 – 59	21	18%	10	18%
60 o más	8	7%	1	2%
Sin dato	2	2%	-	-

Las características que presentan los legisladores de la fracción parlamentaria del PRD evidencian la fuerte presencia de líderes de movimientos y de sindicalistas, así como un importante componente de diputados que militaron en partidos de izquierda que abarcan diversas corrientes ideológicas, lo que refuerza su carácter híbrido y explica la dificultad para inscribir al partido en una tradición precisa de izquierda. El predominio de líderes de movimientos, organizaciones cívicas y sindicalistas si bien pareciera dotar al partido de mayor vinculación con la sociedad, ha sido uno de los elementos que los analistas han apuntado como el talón de Aquiles del partido.

Hay quienes sostienen que el partido ha mantenido una visión meramente instrumental de las organizaciones que ha tendido a reforzar el clientelismo (Sánchez, 2007) mecanismo éste que puede resultar eficaz en el corto plazo para obtener apoyo y sufragios pero a distancia, como sucedió en la historia del priísmo, no hace más que reforzar las desigualdades y capitalizarlas políticamente (Salazar, 2006). Por otra parte se apunta, que si bien a inicios de los ochentas el sindicalismo parecía conformar una opción proletaria para la política económica, hoy los sindicatos han perdido representatividad social ya que éstos, más allá de luchar por los intereses de sus agremiados, han privilegiado el bienestar de la dirigencia (Ramírez, 2007).

Se señala que sus miembros, antes que asumirse como perredistas, se asumen como parte de un grupo o movimiento en el que la lealtad se identifica con el líder de éste (Fernández, 2005: 425); el caudillismo y las facciones destacan por lo tanto, como obstáculos que impiden la institucionalización del PRD. Al depender del liderazgo carismático y ser presa de facciones, esto es, de grupos de políticos ligados por sus intereses cuyo distintivo es el personalismo, se diluye la identidad hacia el partido y éste se mantiene abierto a influencias divisionistas externas; al no ser capaz de actuar en una dirección única de manera concertada y coherente, el partido pierde tanto en su relación con otras fuerzas políticas como con los movimientos populares (Semo, 2003: 127-132).

Se ha llegado a afirmar además, que las divisiones internas que se generan en el PRD como consecuencia de los factores señalados, entorpecen su desempeño legislativo pues a pesar de su fortaleza, la fracción parlamentaria presenta dificultades para sostener posiciones unitarias (Zechmeister, 2006). La pregunta que surge por tanto a partir de estas reflexiones es si a pesar de la heterogeneidad de los representantes que integraron la fracción parlamentaria del PRD fue posible ejercer una representación en la Cámara de Diputados acorde con sus principios e identificable con una orientación política de izquierda o si ella fue más bien el resultado de los intereses particularistas característicos de los movimientos sociales y de escaso impacto en sectores más amplios de la sociedad.

## V. EL EJERCICIO DE LOS LEGISLADORES DEL PRD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El concepto de representación política está provisto de múltiples dimensiones. Hanna Pitkin (1985) destaca cuatro perspectivas centrales cada una de las cuales trata de cuestiones y problemas distintos: a) La representación formal, referida a los arreglos institucionales que dan cauce a la representación y traducen las preferencias en escaños, así como a los mecanismos que posibilitan la rendición de cuentas de los representantes; b) La representación de tipo simbólico, la cual descansa en la aceptación y creencia de que algo está siendo representado, en ella destaca la importancia de satisfacer a los electores; c) La representación descriptiva, introduce la idea de correspondencia o semejanza y la importancia de que los representantes reflejen a sus electores; y d) La representación sustantiva que aduce a que la actividad de los representantes sirva a los intereses de los representados.

En este apartado se entiende la representación como una actividad que posee un significado sustantivo, y por tanto, implica una actuación tendiente a promover el interés de los representados, entendiendo por éstos tanto al conjunto de electores que constituyen la base social del partido como a la sociedad en su conjunto. Se asume con ello que los legisladores al ser miembros de una fracción partidista promoverán políticas que tienden a satisfacer a su electorado y que éstas tratarán de encontrar correspondencia con el conjunto de los contenidos simbólicos delineados en sus principios, a través de los cuales los actores se identifican y buscan establecer vínculos sociales, pero no se omite el hecho de que el legislador no representa a sus votantes en cualquier asunto, ni tampoco lo hace aisladamente, sino en conjunto con otros legisladores y en el contexto institucionalizado de una legislatura que como órgano procura el interés nacional.

El problema del interés nacional surge en el contexto de un legislativo de composición pluralista, representativa de electorados diversos que al mismo tiempo debe asumirse como la institución representante de la nación. El dilema formulado por los teóricos de la representación sobre representar a las partes o al conjunto envuelve mayores dificultades cuando se toma en consideración que en las democracias modernas la representación de la pluralidad en las legislaturas se basa en un procedimiento de agregación de intereses y demandas, así como de conversión de éstas en paquetes de políticas, que está mediada centralmente por partidos políticos con ideologías divergentes (Alcántara, 1997: 47).

Con el propósito de precisar lo que la fracción parlamentaria del PRD representa al momento de elaborar la legislación, determinar los temas que fueron objeto de interés, y lo que en sustancia constituyó la agenda legislativa de la bancada perredista se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo tanto de las iniciativas presentadas y que carecieron de resolución como de aquellas que fueron votadas en el pleno. El estudio se centró en las legislaturas LVII (1997-2000) y LVIII (2000-2003), como se mencionó inicialmente, por ser las primeras en las que los partidos opositores se encontraron en la posición no sólo de condicionar su actividad parlamentaria en aras de legitimar las decisiones de la mayoría gobernante y de obtener concesiones para promover algunas de sus propuestas, sino además de hacer valer sus puntos de vista, de negociar y aprobar las propias iniciativas, así como de vetar las del partido gobernante en virtud de su fuerza parlamentaria.

### A. Los intereses promovidos

Para realizar el análisis, el grueso de la legislación se clasificó en 1) *iniciativas institucionales, orgánicas y de gobierno*, las cuales tienen como propósito incidir en los equilibrios de los poderes federales<sup>7</sup> al plantear configuraciones alternativas en cuanto a la distribución de sus competencias, facultades, responsabilidades o recursos; 2) *iniciativas de representación de intereses*, éstas se han dividido en sociales y privados con el fin de distinguir entre las propuestas legislativas que tienen como finalidad distribuir bienes colectivos entre la población en general o que se dirigen a categorías sociales vulnerables, y de aquellas que benefician sectores y grupos en lo particular o que representan intereses que no tienen una utilidad social; las restantes corresponden a 3) *iniciativas de reforma electoral*, orientadas a modificar las condiciones de la competencia entre partidos.<sup>8</sup>

Como se puede apreciar en los datos globales de las siguientes tablas, en la Legislatura LVII la mayoría de las iniciativas que quedaron pendientes tenían como objeto la representación de intereses de carácter social (45%), un 17% se orientaba a la representación de intereses particulares, un 33% correspondía a iniciativas orgánicas, y un 5% buscaban modificar la legislación en materia electoral (véase tabla 8). De estos resultados destaca que al término de dicha legislatura los consensos que la fracción parlamentaria del PRD logró obtener para la aprobación de sus iniciativas, en su mayoría (40%) correspondieron a intereses de tipo privado por encima de los sociales (27%) en tanto las iniciativas orgánicas representaron el mismo porcentaje de las iniciativas que quedaron pendientes en este rubro (33%), (véase tabla 9).

Tabla VIII. Iniciativas del prd pendientes

LVII LEGISLATURA Periodo (1997 - 2000)	
Iniciativas institucionales y de gobierno	33%
Representación de intereses sociales	43%
Representación de intereses privados	17%
Iniciativas de reforma electoral	5%

Tabla IX. Iniciativas del prd aprobadas.

LVII LEGISLATURA Periodo (1997 - 2000)	
Iniciativas institucionales y de gobierno	33%
Representación de intereses sociales	27%
Representación de intereses privados	40%

En la legislatura LVIII (2000-2003) las tendencias se modifican y muestran que, en general, los legisladores perredistas tuvieron un mayor interés por representar intereses de tipo social (38%) por encima de las iniciativas que buscaron favorecer intereses privados (9%) además de que se observa un

<sup>7</sup> Por poderes federales se entienden los Poderes de la Unión, de los Estados y de los órganos y autoridades que los integran.

<sup>8</sup> Para efectos de este artículo serán analizadas con mayor detalle sólo las iniciativas clasificadas en los rubros de representación de intereses.

incremento en las iniciativas que regulan la competencia electoral (10%), (véase tabla 10). Sin embargo, al momento de observar las iniciativas aprobadas, si bien las iniciativas de representación de intereses sociales se mantiene con el porcentaje más alto (34%) éste no dista mucho de las iniciativas favorables a la representación de intereses privados (33%) y de las de tipo orgánico (28%), y en cuanto a la aprobación de iniciativas de reforma electoral éstas representaron el 5% (véase tabla 11).

Tabla X. Iniciativas del PRD pendientes.

LVIII LEGISLATURA Periodo (2000 - 2003)	
Iniciativas institucionales y de gobierno	43%
Representación de intereses sociales	38%
Representación de intereses privados	9%
Iniciativas de reforma electoral	10%

Tabla XI. Iniciativas del PRD aprobadas

LVIII LEGISLATURA Periodo (2000 - 2003)	
Iniciativas institucionales y de gobierno	28%
Representación de intereses sociales	34%
Representación de intereses privados	33%
Iniciativas de reforma electoral	5%

A primera vista puede parecer paradójico que la fracción parlamentaria perredista haya sido menos propensa a privilegiar la representación de intereses sociales en el periodo 1997-2000 de lo que lo fue en la siguiente legislatura, siendo que contaba con más del doble de los legisladores (de 120 diputados la fracción quedó compuesta por 52 diputados en el año 2000). Sin embargo, se podría hipotetizar que precisamente por haberse perfilado en la elección de 1997 como un partido opositor con potencial alternativo para la elección presidencial, y por su orientación ideológica de izquierda, el partido vio reducidas sus posibilidades de alianza mientras que su capacidad negociadora se incrementa en la siguiente legislatura debido a que el PRI pasa a ser opositor y su posición ideológica se encontraba más cercana a la del PRD.

Tabla XII. Intereses representados por grupos sociales

Destinatarios	Representación de intereses sociales			
	Pendientes		Aprobadas	
	1997- 2000	2000- 2003	1997-2000	2000-2003
Generales	26	45	1	5
Segmentos de población específicos	5	6	2	3
Trabajadores	10	5	1	1
Segmentos de trabajadores	2	3		1
Campesinos, ejidatarios y productores rurales	1	6		
Contribuyentes con menores ingresos	5	1		1
Adultos mayores		2		1
Jubilados y pensionados	3			1
Discapacitados	3			
Indígenas		1		1
Jóvenes	1			
Mujeres		6		
Menores	1	4		
Grupos vulnerables		1		

Al observar el tipo de intereses sociales y particulares que formaron parte de la agenda legislativa perredista sin que éstos pudieran ser concretados, se constata que los legisladores tendieron mayormente a proponer iniciativas que beneficiaran a la sociedad en su conjunto. La clase trabajadora también fue motivo de atención particularmente en la legislatura LVII, mientras que en la LVIII se incrementó el número de iniciativas hacia campesinos, ejidatarios y productores rurales. De los grupos sociales que pudieran clasificarse como vulnerables, las iniciativas estuvieron dirigidas a jubilados, pensionados y discapacitados en el periodo 1997-2000, y principalmente a mujeres y menores en el periodo de 2000-2003 (véase tablas 12 y 13).

Tabla XIII. Representación de intereses privados

Destinatarios	Pendientes		Aprobadas	
	1997- 2000	2000- 2003	1997-2000	2000-2003
Particulares	12	11	5	12
Pequeños y medianos empresarios	4	2	1	
Empresarios				1
Deudores bancarios	3	1		
Ámbito familiar	1	4		
Instituciones	2			

Tabla XIV. Representación por temas sociales.

<b>Temas de representación de intereses sociales generales</b>	<b>1997-2000</b>	<b>2000-2003</b>	<b>1997-2000</b>	<b>2000-2003</b>
Reducción de impuestos en servicios y alimentos	2	2		
Regulación de formas de participación y organización ciudadana	3	3		
Regulación contra formas de discriminación y derechos humanos	4	3		
Regulaciones en el ámbito cultural y educativo	4	9		1
Garantías individuales	3	3		
Regulaciones en materia ecológica	3	1	1	
Derechos sociales	1	1		1
Seguridad pública	2	5		1
Medidas tributarias y finanzas públicas	1	7		2
Propuestas de desarrollo económico	3			
Intervención estatal para reducir la pobreza		2		
Regulaciones sanitarias		6		
Protección civil		3		

En lo concerniente a los temas específicos de las iniciativas de representación de intereses sociales generales, destacan en 1997-2000 las iniciativas que buscaron reducir las formas de discriminación y promover los derechos humanos, así como regular aspectos en materia cultural y educativa, ésta última temática cobró mayor importancia en la siguiente legislatura, además de que se incrementaron las iniciativas en materia de seguridad pública, las de salud y las tributarias (véase tablas 14 y 15).

Tabla XV. Representación de intereses particulares

Conmemoración de efemérides y personalidades	4	4	2	-
Implementación de beneficios fiscales para sectores o entidades específicas	5		1	8
Regulación en materia de profesiones	1	3		
regulaciones económicas sectoriales	2	4	1	3
Protección al patrimonio privado	-	-	1	1

### *B. Las iniciativas aprobadas ¿Representación sustantiva de izquierda?*

El funcionamiento de los parlamentos se ha visto intervenido históricamente tanto por los intereses individuales de los parlamentarios, como por las preocupaciones de tipo colectivo en las que se mezclan los imperativos de la lucha entre grupos. Como toda actividad política, la representación es el resultado de una competencia entre individuos y sus grupos o subgrupos, en la que se mezclan las diversas estrategias de los partidos y legisladores (Gaxie, 2003: 108-109).

La necesidad de construir coaliciones para llevar a término un proyecto de ley implica entrar en un proceso de negociación y de intercambio en el que cada partido habrá de seleccionar de entre el conjunto de sus iniciativas aquellas que tengan mayor probabilidad de generar apoyos sea entre los miembros de su propia fracción que de los otros partidos con los que se acuerda su aprobación. Los filtros se imponen

desde que la iniciativa ingresa en comisiones para ser dictaminada hasta que ella se publica en el *Diario Oficial*. Como se pudo apreciar en las gráficas generales, entre las iniciativas sin resolución y aquellas que llegaron a término, la diferencia más significativa se encuentra en la iniciativas que corresponden a representación de intereses privados, pues el porcentaje se eleva significativamente en el conjunto de las iniciativas que son aprobadas, en tanto que el porcentaje de las que representarían intereses sociales se reduce, así como respecto del universo de personas hacia las que se dirige.

En la categoría de intereses sociales el PRD en la legislatura LVII legisló para atender la problemática de arrendamiento de la vivienda en el Distrito Federal, incorporar en la Constitución el derecho de todo individuo a gozar de un medio ambiente equilibrado, en materia de seguridad social para los cónyuges de trabajadores, y en relación a las formas de asociación en el sector ganadero. Los intereses de tipo privado por su parte, estuvieron referidos a regulaciones diferenciadas de impuestos a micro y pequeños empresarios, a la reducción del gravamen aplicado a bebidas alcohólicas que empleen envases reutilizados, a la regularización de vehículos de procedencia extranjera, y a regular los contratos de compra – venta de bienes inmuebles.

En la LVIII legislatura, el partido consiguió aprobar en el rubro social que se incrementaran las jubilaciones y pensiones del ISSSTE en la misma proporción del incremento de los sueldos básicos, un marco normativo para el desarrollo de organismos financieros solidarios, a la modificación del artículo 3ro. Constitucional para que el Estado auspiciara la contribución de las empresas de radio y televisión en las tareas educativas, la presentación de la Ley General para el Desarrollo Social, la tipificación de la desaparición forzosa como delito federal, la elaboración de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal de Derechos Lingüísticos (referida al reconocimiento de leguas indígenas); en materia de impuestos se buscó beneficiar las finanzas de los trabajadores, reducir del IVA el pago de servicios de agua potable para las familias de escasos recursos, igualar los beneficios fiscales otorgados a los regímenes de mayores y menores contribuyentes, se elaboró la Ley sobre Normas Mínimas de Readaptación Social, se impulsaron reformas para mejorar las condiciones de vida de los militares en retiro, así como medidas tendientes a mejorar la recaudación fiscal y las finanzas estatales.

En la categoría de representación de intereses privados, el PRD logró el apoyo para la aprobación de un Fondo de Apoyo a los Ahorradores afectados por las cajas de Ahorro, de una Ley que crea un fideicomiso para la administración de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, exenciones fiscales para creadores de obras impresas que las comercializan por sí mismos, incentivos en materia fiscal para el desarrollo de la industria editorial (5 iniciativas), reformas para el fomento de las industrias turísticas en la península de Baja California dedicadas a la observación de ballenas, implementación de garantías jurídicas para el desarrollo del comercio electrónico, implementación de beneficios fiscales para fomentar la reinversión nacional y la inversión extranjera directa, reformas para incentivar la compra - venta de casas habitación sin fines de lucro.

Del conjunto de iniciativas aprobadas en la legislatura LVII destaca que los intereses representados fueron de tipo particularista, y que de ellas se desprenden beneficios selectivos. Las iniciativas negociadas para su aprobación en la legislatura LVIII, en cambio, presenta una línea programática menos difusa, tendiente a reducir las brechas de desigualdad social al dirigirse a sectores vulnerables de la población como adultos mayores, jubilados, pensionados e indígenas, y al buscar beneficiar a las clases con menores recursos a partir de políticas fiscales y redistributivas de bienes. Aquí entra además en la agenda legislativa el tema de la inseguridad pública y el de educación en donde se precisa la intervención del Estado.

En esta legislatura, aún en las iniciativas que se orientan a favorecer intereses de particulares, las propuestas tienen una connotación más social que capitalista. A través de ellas se atiende un sector de la población que se vio afectado por los fraudes en las cooperativas de ahorro, a las cuales recurrieron mayoritariamente clases medias y populares, por su parte las iniciativas que favorecen el desarrollo de la

industria editorial tuvieron entre sus propósitos favorecer la distribución y el acceso a obras impresas, con lo cual se tendría un efecto en materia de educación y cultura. Las iniciativas en materia económica tienen como propósito reactivar la economía además de regularla en un área que se ha venido desarrollando en los últimos años a partir de las nuevas tecnologías. En estos dos periodos, se muestra un reiterado interés en el tema habitacional, y destaca la obtención de beneficios para dos entidades federativas: el Distrito Federal y Baja California, ambas gobernadas por el PRD.

## VI. CONCLUSIONES

El Partido de la Revolución Democrática emerge de un amplio movimiento político – electoral en el que convergieron diversos organismos de izquierda para propugnar por un cambio democrático del sistema político en la coyuntura de las elecciones presidenciales de 1988. Como se ha podido apreciar a partir de la trayectoria política previa que presentan los legisladores que componen la fracción parlamentaria del PRD, si bien los movimientos sociales, organizaciones cívicas así como las asociaciones sindicales han provisto de una base importante de militantes a este partido, también se constata que quienes llegaron a tener militancia en otro partido lo hicieron mayoritariamente en partidos de orientación ideológica de izquierda. La construcción de la identidad del partido no ha quedado disociada de la diversidad de quienes lo integran, al explicitar en sus principios su compromiso con una gran variedad de categorías sociales y movimientos, y al no inscribirse en una corriente específica de izquierda en tanto se define como “plural, moderna y democrática”.

A pesar de lo general de sus posiciones, su perfil de partido de izquierda logra delinearse al sostener un discurso nacionalista y popular en el que se exalta la lucha por la igualdad y la justicia social, sin ser radical en sus posiciones. En la acción parlamentaria, esta elaboración discursiva no se materializa en la legislatura LVII (1997–2000) sino hasta la LVIII (2000–2003) paradójicamente cuando la fracción parlamentaria se reduce pasando del 24 al 10% de la representación en la Cámara de diputados.

En esta última legislatura la orientación de izquierda se plasma de manera mucho más clara a partir de las iniciativas que presentan los legisladores de la bancada y que logran el consenso para su aprobación. De ellas se desprende un compromiso con las clases más desprotegidas y el interés de propugnar por políticas distributivas de bienes y por temas que afectan a amplios sectores de la sociedad tales como la educación, la ecología y la seguridad pública. Así, los datos recabados en cuanto a la composición de los legisladores del PRD muestran que el partido favoreció la participación institucional de clases medias y populares tanto como de sectores de izquierda que en el pasado fueron marginados del sistema político, y que la representación parlamentaria buscó canalizar las demandas sociales y de las clases trabajadoras.

## REFERENCIAS

- Alcántara, M. (1997). Las tipologías y funciones de los partidos políticos. En Mella, M. (editor) *Curso de partidos políticos*. Barcelona: Akal.
- Bruhn, K. (1997). *Taking on Goliath. The emergence of a new left party and the struggle for democracy in Mexico*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Cárdenas, C. (1990). *Llamamiento al pueblo mexicano propuesto por Cuauhtémoc Cárdenas y firmado por diversos ciudadanos*. Mimeo. Disponible en <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=437&article=446&mode=pdf> >[Consulta: 2 de enero de 2011].
- Cordera, R. (2006). Los días de la izquierda: aproximaciones sucesivas. *Nexos*, 1 de diciembre.

- Della Porta, D. (2001) *I partiti politici*. Bologna: Il Mulino.
- Downs, A. (1983). *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar. [Ed. en inglés, 1971].
- Fernández, P. (2005). México 2004: el PRD y los principios de un partido de izquierda. En Reveles, Francisco (coordinador). *Los partidos políticos en México*. México: Gernika.
- Gaxie, D. (2003). *La démocratie représentative*. París: Montchrestien.
- Goirand, C. (2005). Le gauches en Amérique Latine: avant-propos. *Revue Internationale de Politique Comparée*, Vol. 12, No.3.
- González, G. (2008). Se reserva PRD el derecho de resistencia civil pacífica. *Milenio*, 19 de junio.
- Loaeza, G. (2002). El tripartidismo mexicano: el largo camino hacia la democracia. En Cavarozzi, M. y Medina, J. (compiladores). *El asedio a la política, Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens.
- Modonesi, M. (2003). *La crisis histórica de la izquierda socialista en México*. México: Casa Juan Pablos-Universidad de la Ciudad de México.
- Pasquino, G. (1998). *La oposición*. Madrid: Alianza Editorial.[Edición en italiano, 1995].
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. [Ed. Inglesa, 1969].
- Ramírez, C. (2007). Indicador político. En *El orbe*, 2 de febrero.
- Salazar, L. (2006). Las izquierdas en su laberinto. *Nexos*, 1 de diciembre.
- Salmerón, I. (2008). El PRD frena el desarrollo de la izquierda. *Siempre*, 20 de enero.
- Sánchez, A. (2007). Democracia y reforma social. *Nexos*, 1 de diciembre.
- Semo, E. (2003). *La búsqueda. La izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*. México: Océano.
- Semo, E. (2005). El choque de las izquierdas. *Proceso*, 21 de agosto.
- Sistema de Información Legislativa en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>
- Zechmeister, E. (2006). What's left and who's right? A Q-method study of individual and contextual influences on the meaning of ideological labels. *Journal of Political Behavior*, Junio.